



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes
 y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de
 Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA
 ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR975-I-5-2024
 "HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LAS
 OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL
 IMSS 2024, FASE I (VIDEO PROYECTORES)"**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del día **14 de junio de 2024**, se reunieron en la oficina que ocupa la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, sita en el piso 11 del edificio ubicado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el Fallo del procedimiento indicado al rubro, que se emite con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), así como de conformidad con lo previsto en el numeral **3.10 Acto de Fallo**, de la convocatoria. -----

Este acto es presidido por el Lic. Adrián Bello Nava, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8. inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes. ----

Se hace constar, que se encuentra presente el representante del Área Técnica, Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres, cuya firma aparece al final de la presente acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, se informa que a este acto no asistió persona que manifestara su interés de estar presente como observador. -----

A continuación, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta al tenor de lo siguiente: -----

PROPOSICIÓN RECIBIDA. -----

El día **31 de mayo de 2024** en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibió a través de la Plataforma Integral CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del RLAASSP, la proposición del siguiente licitante: -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA
SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.	01 (única)

VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS E IMPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -----

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados, en el listado de empresas impedidas por el IMSS para su contratación, disponibles en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>, así como el Directorio de Personas con



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR975-I-5-2024
'HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LAS
OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL
IMSS 2024, FASE I (VIDEO PROYECTORES)'

Suspensión de registro de la Secretaría de la Función Pública, todos con fecha de consulta 14 de junio de 2024; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 de su Reglamento.

De dicha verificación se constató que el licitante participante en el presente procedimiento no se encuentra en dichos listados; los directorios se imprimieron y fueron integrados en el expediente de la presente contratación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, y 51 de su Reglamento; la evaluación de la proposición se realizó utilizando el criterio Binario, es decir, Cumple y No Cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el 'Anexo Técnico', 'Términos y Condiciones' y en la 'Propuesta Económica', y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de la proposición del licitante, conforme al siguiente procedimiento.

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 'Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones', párrafos primero y segundo del apartado 4. 'Requisitos que los Licitantes deben Cumplir' de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Integral CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: '... en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública ...'

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR975-I-5-2024
"HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL IMSS 2024, FASE I (VIDEO PROYECTORES)"

"...

El medio de identificación electrónica que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente ...".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de la proposición, se imprimió el archivo generado por la Plataforma Integral CompraNet denominado "Acuse de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet", el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; el cual es "la prueba" de que la propuesta la autentica el licitante como enviada por el mismo a través de los medios electrónicos y, por tanto, pone en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.

Debido a lo anterior, el acuse arrojado por el Sistema CompraNet indica que la documentación legal, técnica y económica que presentó el licitante:

Table with 4 columns: No, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PARTIDA, FIRMA ELECTRÓNICA. Row 1: 1, SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V., 01 (única), CUMPLE

Fue debidamente firmada de forma electrónica.

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA) ---

Sólo después de constatar que el licitante firmó electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación Legal-Administrativa a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal-Administrativa de la convocatoria.

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR975-I-5-2024

"HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LAS
OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL
IMSS 2024, FASE I (VIDEO PROYECTORES)"

La evaluación se contiene en el ANEXO 1, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación presentada por el licitante SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V. en su PROPOSICIÓN (LEGAL - ADMINISTRATIVA) Cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria.

C. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La "Evaluación Técnica" de la propuesta del licitante, es realizada y firmada por el Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal, emitida mediante oficio No. 09 52 17 6K 53C0/2024/0116 recibido el 13 de junio del 2024, el cual se integra a la presente como ANEXO 2 "Evaluación de la documentación técnica" por lo que el "RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA (Criterio Binario)" de la propuesta técnica del licitante, lo anterior de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que la propuesta cumpla con todos los requisitos señalados en el "Anexo Técnico", en los "Términos y Condiciones" y de acuerdo con el Criterio de evaluación Binario establecido en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta; lo que queda de manifiesto en el ANEXO 2, mismo que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, del cual se desprende lo siguiente: ---

Table with 4 columns: Partida, Licitante, Evaluación Técnica (Cumple, No cumple). Row 1: 01 (única), SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V., Cumple, No cumple (X).

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, conforme a los apartados 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.2. Propuesta Técnica, 5 Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 5.2 Evaluación de la Propuesta técnica, así como lo señalado en el "Anexo Técnico" y en los "Términos y Condiciones" de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente: ---

La propuesta presentada por el licitante SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V. en la partida 01 (única) se determinó técnicamente que NO Cumple, con los requisitos indispensables establecidos en la convocatoria, lo que queda de manifiesto en la evaluación técnica contenida en el ANEXO 2, misma que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ---

FALLO. ---



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR975-I-5-2024**

**“HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LAS
OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL
IMSS 2024, FASE I (VIDEO PROYECTORES)”**

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, con sustento en la evaluación que antecede y que es la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, el Lic. Adrián Bello Nava, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-5-2024 “HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL IMSS 2024, FASE I (VIDEO PROYECTORES)”**. -----

Con sustento en la evaluación que antecede y que es el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37 y 38 de la Ley; 51 y 58 del Reglamento; así como en los apartados 5. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones* y 9. *Declaración de Desierta o Cancelación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, o Partida*, y por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición no resultó solvente respecto de la **Partida 01 (única)**, ya que No cumple con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria y al ser la única propuesta presentada, **se procede a declarar desierta la presente Invitación**. -----

CIERRE DEL ACTA. -----

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando no tener algún comentario u observación. -----

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:22 horas del día 14 de junio de 2024**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta. -----

Esta Acta consta de 6 fojas útiles escritas en ambas caras y 2 Anexos. -----

-----**FIN DE TEXTO**-----



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR975-I-5-2024**
**“HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LAS
OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL
IMSS 2024, FASE I (VIDEO PROYECTORES)”**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Adrián Bello Nava. Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.		
Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres Coordinador Técnico de Servicios de Soporte y Equipo de Cómputo Personal. Representante del Área Técnica.		
Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.	No se presentó	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL IMSS:

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Representante	No se presentó	



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ANEXO 1



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y PRESUPUESTO



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-5-2024**

HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL IMSS 2024, FASE I (VIDEOPROYECTORES)

LICITANTE SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.2. Inciso l.	Identificación oficial vigente	PRESENTA	00015,00016
Numeral 4.1.2. Inciso m.	Formato 8 Información reservada y confidencial.	PRESENTA	00019
Numeral 4.1.2. Inciso n.	Formato 9 Escrito de no conflicto de interés.	PRESENTA	00020
Numeral 4.1.2. Inciso o.	Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	PRESENTA	00021,00022
Numeral 4.1.2. Inciso p.	Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	PRESENTA	00024 al 00026
Numeral 4.1.2. Inciso q.	Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	PRESENTA	00027 al 00029
Numeral 4.1.2. Inciso r.	Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	00030
Numeral 4.1.2. Inciso s.	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	PRESENTA	00031 al 00033
Numeral 4.1.2. Inciso t.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	PRESENTA	00034
Numeral 4.1.2. Inciso u.	Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. (MFIJ).	PRESENTA	00035
Numeral 4.1.2. Inciso v.	Manifestación de no prácticas desleales Escrito libre	PRESENTA	00023
Numeral 4.1.2. Inciso w.	Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe presentar el licitante.	PRESENTA	00036,00037
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales.	PRESENTA	00009
	Manifiesto de contar con trabajadores con Discapacidad.	PRESENTA	00010



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-5-2024
**HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS
NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL IMSS 2024, FASE I**
(VIDEOPROYECTORES)

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.1. Inciso a.	Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	CUMPLE	00001 al 00003
Numeral 4.1.1. Inciso b.	Formato 2 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	CUMPLE	00005
Numeral 4.1.1. Inciso c.	Formato 3 Declaración de integridad.	CUMPLE	00006
Numeral 4.1.1. Inciso d.	Formato 4 Convenio de participación conjunta.	NO APLICA	-----
Numeral 4.1.2. Inciso e.	Dirección de correo electrónico Escrito libre	PRESENTA	00004
Numeral 4.1.2. Inciso f.	Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre	PRESENTA	00007
Numeral 4.1.2. Inciso g.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	00011,00012
Numeral 4.1.2. Inciso h.	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	PRESENTA	00013
Numeral 4.1.2. Inciso i.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	00017
Numeral 4.1.2. Inciso j.	Formato 5 Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	PRESENTA	00014
Numeral 4.1.2. Inciso j.	Formato 6 Bienes de importación cubiertos por Tratados.	NO APLICA	-----
Numeral 4.1.2. Inciso k.	Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME.	PRESENTA GRANDE	00018



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-5-2024
HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS
NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL IMSS 2024, FASE I
(VIDEOPROYECTORES)

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 04 de junio de 2024.

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ANEXO 2



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CENAFIN



Of. N° 09 52 17 6K 53C0/2024/0116

Ciudad de México, a 13 de junio de 2024

Lic. Adrian Bello Nava

Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

En atención a su oficio 09 53 84 61 1CFJ/2024/5170 de fecha 31 de mayo del año en curso, a través del cual remite las proposiciones recibidas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, con motivo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Internacional Abierta Electrónica, con número de procedimiento IA-050-GYR-050GYR975-I-5-2024, para la HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL IMSS 2024, FASE I (VIDEO PROYECTORES), a fin de realizar la evaluación correspondiente.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, me permito enviar adjunto al presente el Dictamen de Evaluación Técnica de las proposiciones recibidas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Handwritten signature of Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres

Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres

Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal

Stamp: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Anexos: los que se indican.

(* Las copias se envían mediante el SICGC.

- Ing. Eduardo Oropeza Ortiz - Coordinador de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional adscrito a la DIDT.
CP. José Gonzalo Badillo Malino - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes de Inversión y Activos.

EOO/rvm

Stamp: RECEBIDO 13 JUN 2024 17:35 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

Stamp: RECEBIDO 13 JUN 2024 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS DE SOPORTE Y CÓMPUTO PERSONAL





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-5-2024 "HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL IMSS 2024, FASE I (VIDEOPROYECTORES)".

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

En términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública y 51 de su reglamento, así como el 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó la revisión y análisis de proposiciones técnicas, así como la documentación que forma parte de las mismas, que fue presentada por los licitantes y relativa al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-5-2024 para el "HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL IMSS 2024, FASE I (VIDEOPROYECTORES)".

Los aspectos que se verifican guardan relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la convocatoria, Anexo Técnico sus Apéndices y Términos y Condiciones, los cuales forman parte integrante de la convocatoria:

LICITANTES:

NO.	Nombre
1	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.

Para realizar la evaluación técnica la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional (CSITI), analizó la información documental proporcionada por la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, mediante oficio **No. 09 53 84 61 TCFI/2024/5170**, de fecha 31 de mayo de 2024, con la finalidad de señalar el resultado de evaluación de proposiciones técnicas recibidas.

CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

- 1.- De la revisión y análisis de las proposiciones recibidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-5-2024 para el "HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL IMSS 2024, FASE I (VIDEOPROYECTORES)", se detectó que la proposición ofertada por el licitante Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V., **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo Técnico sus Apéndices y Términos y Condiciones.

(Handwritten signature)





GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica IA-50-CYR-0500CYR975-1-5-2024 "HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL IMSS 2024, FASE I (VIDEOPROYECTORES)".

Requisito	cumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.2. Propuesta técnica.</p> <p>La evaluación técnica será realizada por el Área técnica y/o requirente, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, así como de los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.116 del Manual.</p>	<p>De la revisión realizada a la proposición del licitante Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V. se identifica que NO CUMPLE con lo especificado en el Anexo Técnico referente a 2.f Medios para reportar fallas y hacer efectivas las garantías para los equipos, toda vez que en la propuesta técnica se identifican los siguientes documentos:</p>	<p>El LICITANTE Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V. NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecido en la convocatoria y sus anexos, ya que no presenta el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos que resolverá en caso de ser el fabricante o de lo contrario a través de este último, dentro de los 5 días laborables posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>Se deberá de indicar el número telefónico del Licitante o centro de atención telefónica certificado aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el Instituto, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo.</p> <p>Se debe especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo.</p>
<p>La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada de las características de los bienes que se estén ofertando para las partidas en las que participe, para lo cual deberá cumplir con los requisitos y las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico, así como con los Términos y Condiciones de la presente convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de las solicitudes de aclaración y precisiones correspondientes, lo anterior a efecto de que se declaren técnicamente solventes. Dicha documentación deberá presentarse en papel membreado, estar foliada y firmada por su representante legal o persona facultada para ello.</p>	<p>En la página con FOLIO TÉCNICO: 00303 Se menciona la Matriz de Escalamiento en donde se hace referencia al personal que se debe de contactar para hacer efectivas las garantías donde se menciona el nivel, puesto nombre, correo electrónico y número telefónico, únicamente.</p> <p>En el FOLIO TÉCNICO: 00304 al 00306 Se identifica un apartado con el nombre "Procedimiento para la resolución de Incidentes" en el que se especifica que, si se requiere ayuda se contacte al fabricante, en caso de solicitar soporte por internet se hace mención en el documento a la página del fabricante y de ser necesario el soporte telefónico se marque al fabricante, conforme a lo anterior, no se identifica un procedimiento donde EL LICITANTE cuente con un proceso de atención de incidentes y del funcionamiento de la mesa de ayuda, tampoco se identifica el tiempo de instalación</p>	<p>Por lo anterior el licitante incurre en las causales de desechamiento establecida en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes, inciso 2.b Requerimientos mínimos en el procedimiento de adquisición y 2.f Medios para reportar fallas y hacer efectivas las garantías para los equipos. Son CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO., de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, que a la letra indican:</p> <p>6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</p>
<p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los</p>		





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-5-2024 "HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL IMSS 2024, FASE I (VIDEOPROYECTORES)".

Requisito	cumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>2.b Requerimientos mínimos en el procedimiento de adquisición</p> <p>El licitante deberá contar con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos para el caso de la garantía de los equipos.</p> <p>El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:</p> <p>2.f Medios para reportar fallas y hacer efectivas las garantías para los equipos</p> <p>El licitante deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos que resolverá en caso de ser el fabricante o de lo contrario a través de este último, dentro de los 5 días laborables posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>Se deberá de indicar el número telefónico del Licitante o centro de atención telefónica certificado aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el Instituto, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo.</p> <p>Se debe especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo.</p>	<p>de la mesa y el horario de atención de la misma conforme a lo solicitado en el anexo técnico.</p> <p>Tampoco se identifica un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo.</p> <p>De igual manera no se cuenta en la propuesta técnica el número telefónico DEL LICITANTE sin costo de llamada para el Instituto, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo.</p>	<p>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se derivan de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.</p> <p>Atendiendo a lo anterior se determina desechar la propuesta del licitante Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V., presentada, del presente procedimiento de contratación, al incurrir en las causales expresas de desechamiento antes mencionadas.</p>





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Computo Personal

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica IA-50-CYR-050CYR975-1-5-2024 "HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DEL PROGRAMA DE OBRAS DEL IMSS 2024, FASE I (VIDEOPROYECTORES)".

Requisito	cumplimiento	Causal de Desechamiento
El licitante deberá entregar una matriz de escalamiento que permita al Instituto contactar al personal designado por el Licitante para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Licitante deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.		

Del análisis detallado de la propuesta técnica del procedimiento de contratación que nos ocupa, la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional **dictamina técnicamente** bajo el ámbito de su competencia, conforme a lo siguiente:

NO.	Nombre	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

Ciudad de México a 12 de Junio de 2024.

Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres
Titular de la Coordinación de la Coordinación Técnica de
Servicios de Soporte y Computo Personal



2022 Flores
Año de Magón
Recordando
el compromiso de la revolución mexicana